



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**MÓSTOLES**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Móstoles, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2012, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Admisión a trámite de la solicitud y aprobación inicial del documento del Plan Especial para segregación de parcela situada en la calle Castaño, número 6 (parcela 20-U) en la urbanización “Parque Coimbra”, en Móstoles.

Segundo.—Someter a información pública el indicado Plan Especial, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en, al menos, uno de los periódicos de mayor difusión en esta, por un período de un mes, durante el cual se podrá consultar el documento en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Independencia, número 12, sexta planta), y ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247.1 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Móstoles, a 18 de julio de 2012.—El concejal-delegado de Urbanismo y Vivienda, Jesús Pato Ballesteros.

(02/8.054/12)

